

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023. -----

En la oficina de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, ubicada en el Campus Juriquilla, de la Universidad Autónoma de Querétaro, siendo las **doce horas del día 15 de agosto del dos mil veintitrés**, se reunió en **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL EL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**, bajo el siguiente orden del día: I.- Lista de asistencia y declaración el quorum legal. II.- Como único punto a tratar será: **Propuesta de la Reforma y reestructuración del instrumento del Protocolo de Actuación e Intervención en Materia de Violencia de Género, el cual es presentado por la Mtra. Marilú Servín Miranda, Directora de la Unidad de Atención a Violencia de Género (UAVIG).** -----

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. Se pasó lista a los asistentes, declarándose quórum legal. **Se encontraron presentes:** Dr. José Guadalupe Gómez Soto, **Presidente del H. Consejo Académico;** Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, **Secretaria Académica del H. Consejo Académico;** Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez, **Jefe de Investigación y Posgrado,** MSPAS Israel Ugalde Villanueva, **Coordinador de Extensión y Vinculación;** Dra. Norma Hernández Camacho de la **Licenciatura en Biología;** M. en G. Hugo Luna Soria de la **Licenciatura en Geografía Ambiental;** Dr. Víctor Hugo Cambrón Sandoval de la **Licenciatura en Horticultura Ambiental;** Dra. Gabriela Aguilar Tipacamú, Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, C. Juan Carlos Alcántara Vega de la **Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia;** Dr. José Antonio Cervantes Chávez de la **Lic. en Microbiología;** MSPAS Iván Gómez Sánchez, C. Johan Oswaldo Martínez Ávila de la **Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable;** Mtra. Nora María Trejo Vega, **Coordinadora de Inglés;** Dra. Mónica Elisa Queijeiro Bolaños de la **Maestría en Ciencias Biológicas;** Dr. Jorge Luis Chávez Servín, Dr. Ulisses Moreno Celis, Lic. Perla del Carmen Bautista Cano de la **Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana;** Mtro. Oscar Martínez González, Dra. Bárbara Ixchel Estrada Velazco de la **Maestría en Nutrición Clínica Integral;** Dra. Sara González Ruiz de la **Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable.** **Justificados:** Dr. Héctor Raymundo Vera Ávila, **Coord. de la Esp. en Nutrición y Reprod. de Ovinos y Caprinos.** **Retardos:** **Ausentes:** Dr. Moisés Pérez Mendoza, C. Daniela Gpe. López Villalpando, C. Daniela Michel Gutiérrez Rosas de la **Licenciatura en Biología;** Dra. Tamara Gpe. Osorno Sánchez, C. Carolina Villegas Robledo, C. Luis Sebastián León Guillén de la **Licenciatura en Geografía Ambiental;** Dr. Santiago Vergara Pineda, C. Juan Fermín Nolasco Reveles, C. Andrea Monserrat Gómez Alonso de la **Licenciatura en Horticultura Ambiental;** C. Victoria Merino Alvarado de la **Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia;** Dra. Bertha Isabel Carvajal Gamez, C. María Fernanda Ramírez Alvarado, C. Regina Neri Martínez de la **Licenciatura en Microbiología;** Mtra. Rosario Fátima Cervantes Iturriaga, Mtra. Elba Orozco Estrada, C. Camila Terrazas Paredes, C. Erika de Jesús González Arroyo de la **Licenciatura en Nutrición;** Mtro. Javier Alejandro Obregón Zúñiga, C. José María Jiménez Pedraza de la **Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable;** Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola, Dra. Dolores Ronquillo González, C. Jenny Kay Novella Erreguín de la **Esp. en Nutrición Activación Física y Salud;** Dr. Juan Carlos Silva Jarquín, Lic. MVZ Omar Ismael Chávez Arias de la **Esp. en Nutrición y Reprod. de Ovinos y Caprinos;** Lic. Lizeth Harzbecher de la Vega de la **Maestría en Ciencias Biológicas;** Dra. Diana Patricia García Tello, Mtro. René Fernando Tobar Díaz, C. Diviana Mariana Martínez Dorantes de la **Maestría en Gestión Integrada de Cuencas;** Lic. Tania Estrada Huicochea de la **Maestría en Nutrición Clínica Integral;** Dra. Marina Durán Aguilar, MVZ Valeria Guadalupe de la Cruz González de la **Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable;** Dr. Humberto Suzán Aspiri, Dra. Olga Patricia García Obregón, MCB Víctor Javier García Sánchez del **Doctorado en Ciencias Biológicas.** -----



Como único punto a tratar: Propuesta de la Reforma y reestructuración del instrumento del Protocolo de Actuación e Intervención en Materia de Violencia de Género, el cual es presentado por la Mtra. Marilú Servín Miranda, Directora de la Unidad de Atención a Violencia de Género (UAVIG).

EL Dr. José Guadalupe Gómez Soto comenta que, este Consejo Extraordinario surge del último Consejo Ordinario de la Facultad de Ciencias Naturales, con la finalidad de revisar la propuesta final del Protocolo que se presenta, como consecuencia de la demanda del paro estudiantil.

La Mtra. Marilú Servín comenta que, se les hizo llegar la modificación en una presentación en PowerPoint al Protocolo, tomando en cuenta las observaciones, el cual viene enunciado en el Pliego Petitorio, documento del cual se habían comprometido, estas están vinculadas con la Actualización del Protocolo de Actuación e Intervención en Materia de Violencia de Género, y son las que quedan reflejadas en el instrumento, esta presentación se compartió con la finalidad de identificar si las actualizaciones corresponden directamente a las solicitudes y demandas de las y los procesos y otras que no fueron enunciadas, pero que se fueron construyendo en la vía colectiva, las actualizaciones fueron construidas con un compromiso previo. Solicita la Mtra. Marilú Servín que, en caso de ser aprobado con observaciones, se las hagan en este Consejo Extraordinario, para que quede asentado en el Acta y se lo puedan compartir por escrito.

La Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez comenta que, anteriormente ya se les había hecho llegar la presentación, y únicamente estaban en espera de los comentarios, solicita a los consejeros que, quienes tengan observaciones, se les dará tiempo para escucharlos.

El Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez menciona que ha leído y revisado los puntos, y pregunta ¿cómo se va a asegurar que este documento, no sea una balanza inclinada hacia alguna de las partes?, la Mtra. Marilú Servín, responde que, se ha tenido un diálogo al interior de la UAQ, y con otras instancias externas, dentro de dos días la UAQ será sede del encuentro de universidades, y particularmente con el tema de los protocolos, vinculados a la atención en situaciones de violencia, lo que la UAVIG incorporó desde el instrumento que está vigente, es el principio de buena fe en atención a víctimas como principio fundamental, en el ánimo de no victimizar, y sosteniendo que partiendo del hecho de acudir a interponer una queja, es una situación que amerita ser atendida, y lo que está vinculado con el instrumento del protocolo son las medidas de protección, estas son acciones inmediatas que no están relacionadas con el proceso de investigación, para poder tomar una medida, por la naturaleza de las mismas, porque algunas de estas medidas incluye el llamado explícito que se abstengan de alguna conducta o el cambio de salón, en situaciones en las que no hay la oportunidad de escuchar a la otra parte o una solicitud explícita en aras de garantizar que lo que se tenga como testimonio pueda de alguna forma de generar no re victimizar a esa persona, esto va apegado con los criterios que ya se han trabajado a nivel nacional para tener la perspectiva de género como un parámetro orientador que reconoce las condiciones de género, diferenciadas entre la sociabilización entre hombres y mujeres; en caso de no haber elementos para sostener lo que la persona expuso, se dirá al final del informe de recomendaciones, para que no quede asentado un nivel de responsabilidad vinculado con la interposición de un procedimiento de queja, pero la prioridad es dar cuenta si hay o no una situación que se identifica como una persona en probabilidad de situación de víctima, es donde pareciera que hay una situación donde se inclina hacia una parte. Se reporta que cada vez hay más casos de hombres que interponen un procedimiento de queja, y en medida de lo que comparten, se valora cuál es la medida que hay que tomarse, como de protección y posteriormente el desarrollo de la propia investigación que se realiza en el área jurídica. Hay otros principios que están también guiando a la actuación en términos del debido proceso, pero las medidas de protección no están sujetas como tal a una situación donde se desvirtúa la posibilidad de

acompañar a la persona que está señalando una primera conducta, entonces en la medida que pueden ir sociabilizando esta información en la que será identificable con tal una forma de protección, es temporal, y que no puede ser definitiva, con ánimos de salvaguardar a una persona que se presume vive una situación de violencia, va ir atenuando esta mirada de que se inclina hacia un lado o hacia el otro.

El Dr. Roberto Ferríz toma la voz y pregunta ¿si hay un mecanismo de confidencialidad en lo que se lleva el proceso, y se da un dictamen?, la Mtra. Marilú Servín comenta que hay tres procedimientos que tiene el nuevo protocolo en lugar de 5, que son los que tiene actualmente vigente, en referencia a esta situación, hay un debate con relación a si se pueden emitir medidas de protección aun cuando una persona no quiera que se sepa como tal su identidad; entonces parte de todo el diálogo que se ha tenido es que no hay forma de emitir medidas de protección si no está la interposición de una queja, lo que significa que no hay un señalamiento de una persona con nombre y apellido que señala a otra, cuando se habla de quejas anónimas, hay la presunción, pero no hay las condiciones de una persona que este lo suficientemente fortalecida para interponer un proceso de queja, lo que los lleva a dar únicamente recomendaciones generales, y no algo explícita, porque no se conoce de manera puntual quién y bajo qué circunstancias algo está aconteciendo en ese espacio académico, por lo que se tiene que generar acciones de sensibilización o mayor apertura de otros espacios, pero no se vincula como tal, ya como un antecedente de queja hacia una persona en términos formales, por lo que no hay forma de que se asiente alguna medida o acción que derive de una sanción; ha sido una preocupación que ha pasado en diferentes Consejos Académicos, incluso hay quienes creen que atenta contra el debido proceso y opina que se tendrían que eliminar las quejas anónimas de las universidades en general, está es una de las pocas que tiene identificada la queja anónima, pero va en un ejercicio espejo de reconocer las múltiples manifestaciones que puedan tener las, los, los estudiantes que aún no están listos para interponer una queja.

La Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, pregunta si existe algún otro comentario, como no existe otro comentario, se procedió al a la votación. Dictamen: Aprobado por mayoría de votos, con la siguiente votación: 94% a favor, 6% no a favor y 0% de abstenciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta y dos minutos del día y lugar al inicio indicados, firmando al calce. -----



Dr. José Guadalupe Gómez Soto
Presidente



Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez
Secretaria

